

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA VIAJE CULTURAL Y
PREMIACION DE LA ESCUELA G-1024 MAÑIHUAL.**

HUEPIL, 04 de Diciembre de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1929 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El Oficio Ord. N°21 de fecha 16.11.2012 y Ord. N°23 de fecha 26.11.2012 de la Escuela G-1024 Mañihual.
4. Las Solicitudes de Compra N°186 de fecha 15.11.2012 y N°213 de fecha 30.11.2012 a cargo de la SEP.
5. El programa de actividades Viaje Cultural de la Escuela G-1024 Mañihual para viajar al Parque Zoológico de Buin. Se requiere Minibús y Colaciones.
6. La necesidad de adquirir 3 premios para los alumnos de la Escuela G-1024 Mañihual con motivo de finalización año escolar.
7. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento para Programa Viaje Cultural y premios Escuela G-1024 Mañihual, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22 y 24. Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

DLGS/FMMB/WSSE/LAVR/csv